



ACUERDO N° 003
(FEBRERO 22 DEL 2011)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA PARCIALMENTE UN ACUERDO MUNICIPAL”

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 136 de 1.994,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Deróguese parcialmente el artículo primero del acuerdo municipal N° 017 del 19 de julio de 1996, el cual quedará así:

Transforma el destino de algunas vías peatonales, en vías vehiculares en el sector altos de Niquía, en las siguientes direcciones:

- Diagonal 59 entre avenida 48B y 49ª
- Avenida 48ª entre diagonales 61 y 65

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal, y deroga todas las disposiciones de orden municipal que le sean contrarias.

Dado en Bello a los veintidós (22) días del mes de Febrero del dos mil once (2011)


HAVÉR GONZÁLEZ BARRERO
Presidente


CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ
Secretario General



ITD FOMENTO SOCIAL
FUNDACIONES
8

POST-SCRIPTUM: El presente acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada uno de ellos fue aprobado.


CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ
Secretario General

CONSTANCIA: El Secretario General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente acuerdo que su original y quince copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal de Bello para su sanción hoy cuatro (04) de marzo del 2011.


CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ
Secretario General

Recibido de la Secretaría del Concejo Municipal, el día 15 de Marzo de 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 15 de marzo de 2011.

Ejecútese y Publíquese el **ACUERDO MUNICIPAL No. 003 DE FEBRERO 22 DE 2011 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA PARCIALMENTE UN ACUERDO MUNICIPAL"**

EL ALCALDE



OSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ



CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal Nro.079

EL SECRETARIO DEL CONCEJO



CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BELLO
27 DE MARZO DE 2011

